

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8472** ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 968/10 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Arganda del Rey, a veintiocho de diciembre de dos mil diez.

Vistos por mi, Jorge Montull Urquijo, Magistrado-Juez del Juzgado Instrucción número 2 de Arganda del Rey, los presentes autos de Juicio de faltas inmediatas número 968/2010, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, Emilian Danut Vladol en calidad de denunciado y Roberto Pascual Fernández en calidad de denunciante, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución, y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia

Fallo

Que debo condenar y condeno a Emilian Danut Vladol como autor de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de cinco euros, con responsabilidad personal para el caso de impago, debiendo indemnizar al establecimiento Centro de Oportunidades El Corte Inglés en la cantidad de 29 euros, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes. Esta resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación ante este mismo Juzgado y que será resuelto por la Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Emilian Danut Vladol, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 4 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015669-1